

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA: SIE-1-2024-CS-MDL-BIENES-1

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) 2024”

En la ciudad de CHOSICA, siendo las 10:00 horas del día 21 de marzo de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 02-2024-MDL, de fecha 01 de marzo de 2024, encargados de la organización, conducción y desarrollo del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N°1-2024-CS-MDL-BIENES-1 – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación del “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) 2024”, integrado por las siguientes personas:

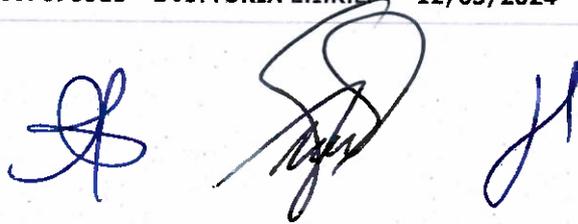
1. JULIO CESAR PONCE DE LEON PINO, Presidente Titular.
2. ALFREDO JAVIER MUJICA PASTRANA Primer miembro Titular.
3. LUIS RUBEN HINOSTROZA GARAMENDI, Segundo miembro Titular.

Contando con el quórum reglamentario, se inicia el presente acto con lo siguiente:

1. PARTICIPANTES:

Para el presente procedimiento de selección, se han registrado electrónicamente en la plataforma del SEACE los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	08/03/2024	Válido	08/03/2024
2	Proveedor con RUC	20514800074	GENERAL FOODS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/03/2024	Válido	12/03/2024
3	Proveedor con RUC	20600352513	GRUPO PERUANO DE NEGOCIOS ROMAS S.A.C.	06/03/2024	Válido	06/03/2024
4	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	06/03/2024	Válido	06/03/2024
5	Proveedor con RUC	20601457025	MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/03/2024	No válido	07/03/2024
6	Proveedor con RUC	20601457025	MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/03/2024	No válido	07/03/2024
7	Proveedor con RUC	20601457025	MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/03/2024	No válido	07/03/2024
8	Proveedor con RUC	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	06/03/2024	Válido	06/03/2024
9	Proveedor con RUC	20607049913	COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY S.A.C.	09/03/2024	Válido	09/03/2024
10	Proveedor con RUC	20607070513	DVITTORIA E.I.R.L.	12/03/2024	Válido	12/03/2024



ro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
11	Proveedor con RUC	20608437241	ALIMENTOS FORTALEZA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/03/2024	Válido	12/03/2024
12	Proveedor con RUC	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	08/03/2024	Válido	08/03/2024
13	Proveedor con RUC	20610307818	CORPORACION PERUANA DE ALIMENTOS VILLEGAS S.A.C.	07/03/2024	Válido	07/03/2024
14	Proveedor con RUC	20610988815	AZ TOTAL SERVICE E.I.R.L.	12/03/2024	Válido	12/03/2024
15	Proveedor con RUC	20611336897	GRUPO GIARI E.I.R.L.	12/03/2024	Válido	12/03/2024

2. POSTORES:

De los participantes inscritos (válidos), han presentado su oferta a través de la plataforma del SEACE, los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600352513	GRUPO PERUANO DE NEGOCIOS ROMAS S.A.C.	12/03/2024	20:30:21	Enviado	Valido
2	20610307818	CORPORACION PERUANA DE ALIMENTOS VILLEGAS S.A.C.	12/03/2024	17:37:46	Enviado	Valido
3	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	12/03/2024	18:27:49	Enviado	Valido
4	20610988815	AZ TOTAL SERVICE E.I.R.L.	12/03/2024	22:45:07	Enviado	Valido
5	20608437241	ALIMENTOS FORTALEZA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/03/2024	19:30:06	Enviado	Valido
6	20514800074	GENERAL FOODS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/03/2024	21:47:28	Enviado	Valido
7	20611336897	GRUPO GIARI E.I.R.L.	12/03/2024	22:05:50	Enviado	Valido
8	20607070513	DVITTORIA E.I.R.L.	12/03/2024	22:31:34	Enviado	Valido

Seguidamente, el Comité de Selección procedió a verificar que los documentos presentados por los postores cumplen con los requeridos en las Bases; por lo que, se declara que los postores cumplen con presentar la información solicitada, y la oferta pasa a revisión para su Admisibilidad, Evaluación y Calificación, según corresponda, por el Comité.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Seguidamente, de acuerdo con lo previsto en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, a efectos de la admisión de la oferta, el Comité de Selección procede a verificar que todas las ofertas cumplan con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1. del Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases; por lo que, como resultado de dicha verificación, se tiene el detalle en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES								
	GRUPO PERUANO DE NEGOCIOS ROMAS S.A.C.	CORPORACION PERUANA DE ALIMENTOS VILLEGAS S.A.C.	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	AZ TOTAL SERVICE E.I.R.L.	ALIMENTOS FORTALEZA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GENERAL FOODS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GRUPO GIARI E.I.R.L.	DVITTORIA E.I.R.L.	
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaracion jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaracion jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el capitulo III de la presente sección (Anexo N°3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capitulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	NO CUMPLE (1)	NO CUMPLE (2)	NO CUMPLE (3)	NO CUMPLE (4)	CUMPLE	NO CUMPLE (5)	NO CUMPLE (6)	NO CUMPLE (6)
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

- **ALIMENTOS FORTALEZA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:** A través del SEACE, el Comité de Selección envió la CARTA N° 01-2024-SIE-1-2024-CS-MDL-BIENES-1-COMITÉ DE

SELECCIÓN, de fecha 18.03.2024, con la finalidad de solicitar a la empresa la subsanación del folio 42 de la oferta presentada, considerando que se aprecia que dicho folio se encuentra sin rubrica. Subsanó de fecha 19.03.2024.

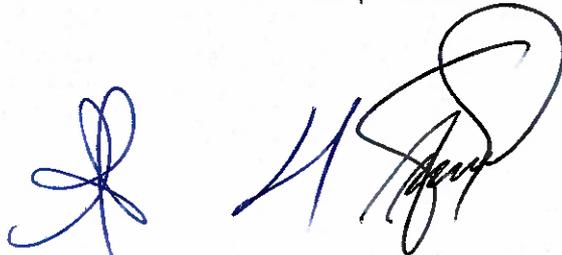
- **GRUPO PERUANO DE NEGOCIOS ROMAS S.A.C.:** A través del SEACE, el Comité de Selección envió la **CARTA N° 02-2024-SIE-1-2024-CS-MDL-BIENES-1-COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 18.03.2024**, con la finalidad de solicitar la subsanación del folio 71 de la oferta presentada, considerando que se aprecia que dicho folio se encuentra sin rubrica. Subsanó de fecha 19.03.2024.

De acuerdo al literal f) (documentos de presentación obligatoria) el postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.

- (1) **CORPORACION PERUANA DE ALIMENTOS VILLEGAS S.A.C.**, La declaración jurada de autorización de uso de documentos para que sea válida debe de estar firmados y sellados por el **fabricante**, en este sentido se considera que **NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABILITACIÓN**; de otro lado no presenta Certificado de Saneamiento Ambiental vigente, No presenta la copia simple de la Resolución vigente expedida por el Ministerio de Salud.
- (2) **NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.** No presenta la declaración jurada que autoriza el uso de documentos del fabricante, los cuales deben de estar firmados y sellados por el fabricante, en este sentido se considera que **NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABILITACIÓN** no presenta la declaración jurada garantía de almacén, no presenta Certificado de Saneamiento Ambiental vigente, No presenta la copia simple de la Resolución vigente expedida por el Ministerio de Salud.
- (3) **AZ TOTAL SERVICE E.I.R.L.** La declaración jurada de autorización de uso de documentos para que sea válida debe de estar firmada y sellada por el **fabricante**, en este sentido se considera que **NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABILITACIÓN**, no presenta Certificado de Saneamiento Ambiental vigente, No presenta la copia simple de la Resolución vigente expedida por el Ministerio de Salud.
- (4) **ALIMENTOS FORTALEZA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, No presenta la declaración jurada de autorización de uso de documentos la cual debe de estar firmada y sellada por el fabricante, no presenta la declaración jurada garantía de almacén, no presenta Certificado de Saneamiento Ambiental vigente, No presenta la copia simple de la Resolución vigente expedida por el Ministerio de Salud.
- (5) **GRUPO GIARI E.I.R.L.**, No presenta la declaración jurada de autorización de uso de documentos la cual debe de estar firmada y sellada por el fabricante, no presenta la declaración jurada garantía de almacén, no presenta Certificado de Saneamiento Ambiental vigente, No presenta la copia simple de la Resolución vigente expedida por el Ministerio de Salud.
- (6) **DVITTORIA E.I.R.L.** No presenta la declaración jurada de autorización de uso de documentos la cual debe de estar firmada y sellada por el fabricante, no presenta la declaración jurada garantía de almacén, no presenta Certificado de Saneamiento Ambiental vigente, No presenta la copia simple de la Resolución vigente expedida por el Ministerio de Salud.

4. EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO Y PERIODO DE LANCES

Acto seguido, se verifica los eventos del procedimiento del procedimiento y el resultado del periodo de lances.



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)	
No Item	1	
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) 2024	
Moneda	Soles	
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 15/03/2024 09:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 15/03/2024 09:00:00. Participaron en la mejora de precios 8 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 2889590 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 15/03/2024 12:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 15/03/2024 13:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 15/03/2024 13:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

5. VERIFICACIÓN DEL REQUISITO DE HABILITACIÓN

Acto seguido, contando con dos (2) ofertas admitidas y teniendo el resultado del periodo de lances (determinación del orden de prelación), se procede a verificar el requisito de habilitación, cuyo resultado se presenta en el siguiente cuadro:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) 2024		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	2889590
2	20608437241	ALIMENTOS FORTALEZA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2965986.8
3	20610307818	CORPORACION PERUANA DE ALIMENTOS VILLEGAS S.A.C.	3070190
4	20610988815	AZ TOTAL SERVICE E.I.R.L.	3071500
5	20611336897	GRUPO GIARI E.I.R.L.	3190441
6	20607070513	DVITTORIA E.I.R.L.	3201681
7	20514800074	GENERAL FOODS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3230000
8	20600352513	GRUPO PERUANO DE NEGOCIOS ROMAS S.A.C.	3250000

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	GENERAL FOODS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GRUPO PERUANO DE NEGOCIOS ROMAS S.A.C.
- Declaracion Jurada de uso de documentos firmada y sellada por el fabricante, dirigido al comité donde autorice a su distribuidor el uso de documentos señalados en lo requisitos de cada uno de los productos.	Cumple	Cumple
- Declaracion Jurada de garantía del almacen o almacenes de los cuales el Contratista almacenará los alimentos hasta su entrega final a la Entidad, debiendo especificar si la dirección a consignar corresponde a la planta procesadoras o almacenes del Contratista.	Cumple	Cumple
- Copia simple del Certificado de Saneamiento Ambiental , vigente, expedido por una empresa de Saneamiento Ambiental autorizada por el Ministerio de Salud o dependencia desconcentrada del Ministerio de Salud, para actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfeccion de cisternas o reservorios de agua y de ser el caso de limpieza de tanques septicos en el marco del DS 022-2001-SA, del almacen o los almacenes a ser utilizados por el Contratista durante la atención del Contrato, el mismo que deberá mantener vigente durante toda la ejecución de dicho Contrato. En caso que el postor sea fabricante o productor, sera necesario que presente unicamente los certificados de la planta siempre que el almacen se encuentre ubicado dentro de la planta; en caso el almacen se ubique fuera delaplanta, debera presentar ambos certificados (de planta y almacen). Asimismo, en caso que el postor sea un distribuidos que almacena elproducto ofertado, debera presentar los certificados del almacén de sus instalaciones y los certificados de la planta del fabricante y si es distribuidos que selimita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentar los certificados a nombre del productor o fabricante.	Cumple	Cumple
- Copia simple de la Resolución vigente, expedida por el Ministerio de Salud o dependencia desconcertada del Ministerio de Salud, que acredita a la empresa que realizó el Saneamiento Ambiental a realizar actividades de desinfección, desratización, limpieza y desinfección de cisternas o reservorios de agua y de ser el caso, limpieza de tanques sépticos en el marco del DS 022-2001-SA.	Cumple	Cumple
ARROZ PILADO SUPERIOR		
- Copia simple del registro Sanitario Vigente del Arroz Pilado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Saitario de Alimentos y bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA y sus modificatorias.	Cumple	Cumple
- Copia simple de la resolución Directoral viigente que otorga Validación Técnica Oficial al plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Amienntal e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, aprueba Norma Sanitaria para la Aplicación del istema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la linea de prooducción del bien objeto de	Cumple	Cumple

contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.		
ACEITE VEGETAL COMESTIBLE		
- Copia simple del Registro Sanitario vigente del Aceite Vegetal, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y control Sanitario de Alimentos y bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA y sus modificatorias.	Cumple	Cumple
- Copia simple de la resolución Directoral viigente que otorga Validación Técnica Oficial al plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Amienntal e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, aprueba Norma Sanitaria para la Aplicación del istema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de prooducción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.	Cumple	Cumple
AZÚCAR RUBIA DOMESTICA		
- Copia simple del Registro Sanitario vigente de Azúcar Rubia Domestical, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y control Sanitario de Alimentos y bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA y sus modificatorias.	Cumple	Cumple
- Copia simple de la resolución Directoral viigente que otorga Validación Técnica Oficial al plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Amienntal e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, aprueba Norma Sanitaria para la Aplicación del istema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de prooducción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.	Cumple	Cumple
MENESTRAS (ARVERJA PARTIDA, PALLAR, LENTEJA, FRIJOL CASTILLA Y FRIJOL CANARIO)		
- Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG y sus modificatorias.	Cumple	Cumple
FILETE DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL CALIDAD EXTRA, EN ENVASE DE PESO NETO DE 170 G.		
PARA PRODUCTO NACIONAL		
- Copia simple de Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar.	Cumple	Cumple

<p>- Copia simple de Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de planta de procesamiento industrial, otorgado por el Organismo Nacional de sanidad Pesquera – SANIPES para cada bien a contratar. En caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización. Copia Simple del Protocolo Técnico de habilitación Santaria de almacén de productos pesqueros y acuículas otorgado por el Organismo Nacional de sanidad pesquera SANIPES.</p>	Cumple	Cumple
<p>PARA PRODUCTO IMPORTADOS - Copia simple de Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar.</p>	Cumple	Cumple
<p>- Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Santaria de almacén de productos pesqueros y acuículas otorgado por el Organismo Nacional de sanidad pesquera SANIPES.</p>	Cumple	Cumple
<p>HUEVO DE GALLINA CALIDAD PRIMERA</p>		
<p>- Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2022-AG y sus modificatorias. El Certificado debe de indiar el tipo de procesamiento primario correspondiente al bien a adquirir.</p>	Cumple	Cumple
<p>PIERNA CON ENCUESTRO DE POLLO CONGELADO</p>		
<p>- Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria- SENASA, según lo indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG y sus modificatorias. El Certificado debe indicar el tipo de procesamiento primario correspondiente al bien a adquirir.</p>	Cumple	- Cumple
<p>RESULTADO</p>	CALIFICA	- CALIFICA

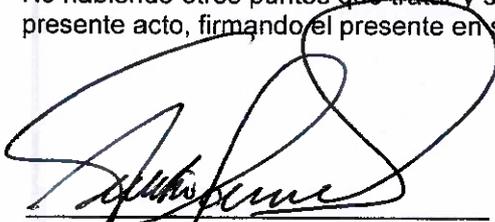


6. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas precedentes, el Comité de Selección acuerda por unanimidad otorgar la Buena Pro de la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) 2024", del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica SIE-1-2024-CS-MDL-BIENES-1 – Primera convocatoria, al postor **GENERAL FOODS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC N° 20514800074, por el monto de su oferta económica ascendente a **3,230,000 (tres millones doscientos treinta mil 00/100 Soles)**, conforme el reporte de resultados del periodo de lances obtenidos del SEACE.

Finalmente, se precisa que se procederá de conformidad a lo señalado en los artículos 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, publicándose los resultados obtenidos a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

No habiendo otros puntos que tratar y siendo las 16:15 horas del mismo día, se dio por culminado el presente acto, firmando el presente en señal de conformidad.



JULIO CESAR PONCE DE LEON PINO
Presidente Titular.



ALFREDO JAVIER MUJICA PASTRANA
Primer miembro Titular



LUIS RUBEN HINOSTROZA GARAMENDI
Segundo miembro Titular